

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 3 días de mayo de 2024.

VISTO: el cargo vacante de Secretario/a del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur, y

CONSIDERANDO:

I. Que es atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación del personal del Poder Judicial (arts. 142 y 156 de la Constitución Provincial y 36, inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada N° 15/2011. Que en virtud de lo anterior corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo citado en el visto de la presente.

II. Que es de aplicación el Protocolo para los concursos de funcionarios aprobado mediante Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020 y su modificatoria Resolución STJ N° 62/2023.

III. A fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web de este Poder Judicial y sus redes sociales y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, para solicitar su difusión.

IV. Con el objeto de facilitar y agilizar los trámites de inscripción, los postulantes deberán completar el formulario de inscripción que se encuentra publicado en el sitio web.

V. De conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y con el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar al Dr. Eduardo Roberto Urquiza, Fiscal Mayor del Distrito Judicial Sur, para integrar la mesa examinadora; quien además deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluadas las personas postulantes.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

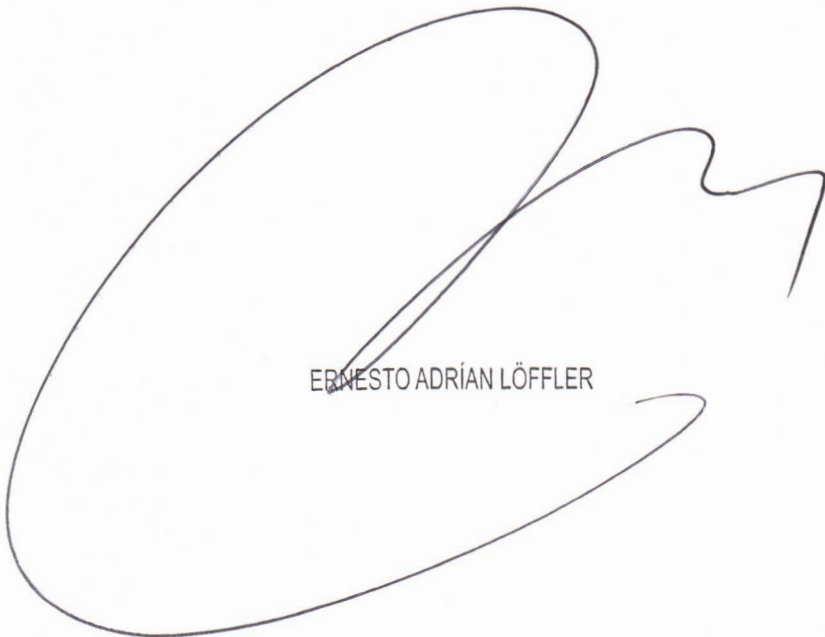
1º LLAMAR a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Secretario/a del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur** (Nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), en los términos de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020 y su modificatoria Resolución STJ N° 62/2023.

2º APROBAR el Edicto que, como **Anexo**, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio web y en las redes sociales de este Poder Judicial.

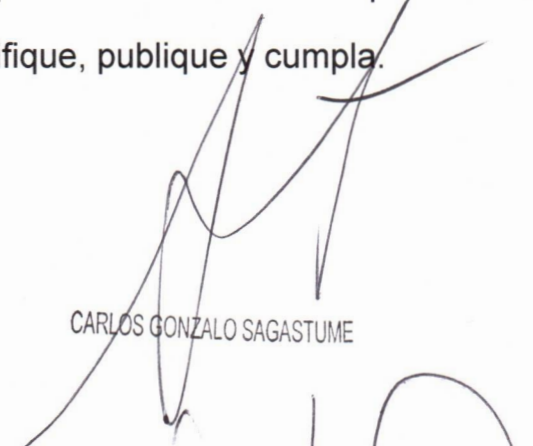
3º) **SOLICITAR** a los Colegios de Abogados y a los Superiores Tribunales de Justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del Edicto.

4º) **DESIGNAR** al Dr. Eduardo Roberto Urquiza, Fiscal Mayor del Distrito Judicial Sur, para integrar la mesa examinadora, quien además deberá proponer el temario de examen sobre el que serán evaluados los postulantes.


5º) **MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



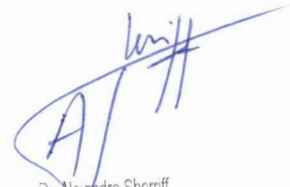
CARLOS GONZALO SAGASTUME



Edith Miriam Cristiano

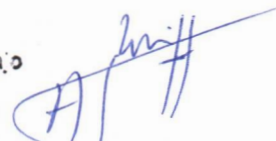


MARIA DEL CARMEN BATTAINI



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 23/2024



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de **Secretario/a Ministerio Público Fiscal Distrito Judicial Sur** (Nivel 12 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Ushuaia.-----

Se requiere ser argentino/a, tener por lo menos veinticinco (25) años, y ser abogado/a con tres (3) años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título.-----

Los interesados deberán inscribirse mediante **formulario de inscripción**, conforme las indicaciones contenidas en el instructivo de éste, el que se encuentra publicado en el sitio web del Poder Judicial [https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder Judicial](https://www.justierradelfuego.gov.ar/direccion-de-concursos-del-poder-judicial/Poder%20Judicial). -----

Al concluir el periodo de inscripción los interesados recibirán una comunicación desde ese mismo correo electrónico con la indicación de los pasos a seguir para la **carga de la documentación que respalda sus antecedentes**. Esta tarea deberá completarse en un plazo perentorio de **tres (3) días hábiles** a contar desde la recepción de dicho correo.

IMPORTANTE: En caso de no cargar la documentación en el plazo señalado, **no se tendrán por acreditados** los antecedentes denunciados en el formulario y por ende, **no computarán para la sumatoria total del puntaje**.

Cierre de inscripción: 24 de MAYO de 2024. -----

De las notificaciones: quienes se inscriban deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas. -----


Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad de las personas interesadas su consulta periódica. -----


De la presentación de documentos y antecedentes: de acuerdo con el Protocolo de Concursos de Funcionarios aprobado por Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020. -----

Consultas: tel. (02901) 44-1500; concursos@justierradelfuego.gov.ar -----

Resolución registrada bajo

N° 111 23/2024


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia